



IV LEGISLATURA NÚM. 21

19 de febrero de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-202 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre establecimiento en la isla de Fuerteventura de un médico especialista en endocrinología.

Página 2

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-277 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partida presupuestaria para la construcción de un consultorio local en Guamasa, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

PE-278 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre partida presupuestaria para la construcción de un consultorio local en Valle de Guerra, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

PE-279 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de un consultorio de salud en Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

PE-280 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de un centro comarcal de salud para la zona de Tegueste, Tejina, Valle de Guerra, Bajamar y Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 4

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-202 Del G.P. Socialista Canario, sobre establecimiento en la isla de Fuerteventura de un médico especialista en endocrinología.

(Registro de Entrada núm. 172, de 02/02/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre establecimiento en la isla de Fuerteventura de un médico especialista en endocrinología.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Santana Gil, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En Fuerteventura y, muy concretamente, en su capital, se encuentra enclavado el Hospital General, el cual constituye el núcleo sanitario por excelencia de toda la isla, que aglutina todo el personal profesional sanitario, incluido las distintas especialidades médicas.

El resto del mapa sanitario de Fuerteventura lo componen los Centros de Salud situados en Puerto del Rosario y Gran Tarajal (Tuineje), que es donde reside la mayor parte de su población, mientras que el de Corralejo (La Oliva), pendiente de su inauguración, se encuentra sobredimensionado por la cantidad de población que habita en la localidad turística. Asimismo, está prevista la construc-

ción de un nuevo Centro de Salud en Morro Jable (Pájara), que también absorbe una población considerable como municipio turístico. El resto de las poblaciones de la isla, diseminadas a lo largo de su extensa geografía insular, lo completan los consultorios situados en Betancuria, Valle de Santa Inés y La Lajita.

Como se aprecia, las carencias que en materia sanitaria padece Fuerteventura no afectan solamente a la dotación completa de las instalaciones, sino lo que aún es más importante: al ámbito profesional sanitario. Es, pues, en esta área donde se hacen notorias las carencias que sufre el colectivo de enfermos diabéticos sin la presencia de un servicio de endocrinología, que, en estos casos, es tratado directamente por un médico de cabecera.

Todo profesional sanitario o afectado sabe perfectamente que la diabetes es una enfermedad multifuncional necesitada de atención especializada en períodos regulares de tiempo. Es decir, un enfermo diabético no puede limitarse a un esporádico análisis de glucosa, sino que necesita otro tipo de análisis que revele al tiempo el proceso de deterioro en los distintos órganos más atacados por dicha enfermedad. Por consiguiente, la cruda realidad en Fuerteventura es que, ante el vacío y ausencia del médico especialista, sólo el Servicio de Medicina Interna del Hospital General de Fuerteventura es el que asume los casos más graves, pero con citas de espera de hasta cuatro meses. Así las cosas, el paciente termina por abandonarse "a la buena suerte" hasta que aparezcan complicaciones más graves que obliguen su traslado al Hospital Insular de Gran Canaria, donde el diabético es tratado en consulta, pero no con la continuidad necesaria al no residir cerca del centro hospitalario. No digamos nada de los costes adicionales que supone el traslado de dichos enfermos fuera de la isla y que, por cuanto a la sanidad se refiere, está comprobado que una de cada cuatro pesetas se gasta en problemas asociados con la diabetes, aparte, claro está, que Fuerteventura, en términos proporcionales, se nos revela, desgraciadamente, como una de las islas de nuestra Comunidad Autónoma donde existe un mayor número de enfermos diabéticos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que emprenda las acciones necesarias en orden al establecimiento en la isla de Fuerteventura de un médico especialista en endocrinología a fin de tratar a un colectivo de enfermos en aumento y con una diaria y necesaria asistencia médica y formativa."

Canarias, a 2 de febrero de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-277 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la construcción de un consultorio local en Guamasa, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 183, de 04/02/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la construcción de un Consultorio Local en Guamasa, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad y Consumo tiene prevista la construcción de un Consultorio Local en Guamasa, habiéndose consignado una partida de 11 millones de pesetas para ello en los Presupuestos de la CAC para 1996.

PREGUNTA

¿Ha sido dada de baja esa partida o está aún a disposición su gasto?

Canarias, a 29 de enero de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PE-278 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la construcción de un consultorio local en Valle de Guerra, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 184, de 04/02/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.2.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre partida presupuestaria para la construcción de un Consultorio Local en Valle de Guerra, consignada en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad y Consumo tiene prevista la construcción de un Consultorio Local en Valle de Guerra, habiéndose consignado una partida de 14 millones de pesetas para ello en los Presupuestos de la CAC para 1996.

PREGUNTA

¿Ha sido dada de baja esa partida o está aún a disposición su gasto?

Canarias, a 29 de enero de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PE-279 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de un consultorio de salud en Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 185, de 04/02/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.3.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de un Consultorio de Salud en Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) ¿Existe crédito en los Presupuestos para 1998 para la construcción de un consultorio de salud en Punta del Hidalgo?

2) ¿Dónde considera el Servicio Canario de Salud que debería estar ubicado el mismo?

3) ¿Se ha recibido alguna oferta de terrenos por parte del Ayuntamiento de La Laguna, y en su caso, dónde están ubicados?

Canarias, a 29 de enero de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

PE-280 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de un centro comarcal de salud para la zona de Tegueste, Tejina, Valle de Guerra, Bajamar y Punta del

Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 186, de 04/02/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de febrero de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.4.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de un Centro Comarcal de Salud para la zona de Tegueste, Tejina, Valle de Guerra, Bajamar y Punta del Hidalgo, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de febrero de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad y Consumo tiene prevista la construcción de un Centro Comarcal de Salud para la zona de Tegueste, Tejina, Valle de Guerra, Bajamar y Punta del Hidalgo, habiéndose consignado fondos para ello en los Presupuestos de la CAC para 1997.

PREGUNTAS

1) ¿Exactamente dónde considera la Consejería que es la ubicación más idónea para los intereses de todos los afectados?

2) ¿Ha recibido la Consejería de Sanidad y Consumo ofertas de terrenos para este fin por parte de los Ayuntamientos de La Laguna y Tegueste?

3) De ser así, ¿considera la Consejería idónea la localización de los terrenos ofertados y suficiente su extensión y características?

Canarias, a 29 de enero de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.